



## Resolución Gerencial Regional N° .- 105 -2022-GORE-ICA/GRAF

Ica, 12 ABR. 2022

**VISTO:** La Resolución Gerencial Regional N° 0219-2021-GOREICA/GRAF, que aprueba la conformación de la Comisión de Inventario de Bienes del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y el Oficio N° 030-2022-GORE ICA/CEI-P, mediante el cual se comunica la culminación del Inventario Físico Institucional relacionado a los bienes muebles e inmuebles, almacenes é infraestructura pública correspondiente al año 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, que en su numeral 6.7.3.4 establece que, corresponde a la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, constituir la Comisión de Inventario, mediante acto resolutivo, la cual tendrá a su cargo el procedimiento de la Toma de Inventario de la entidad correspondiente al año 2021;

Que, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República, que en su artículo 3° detalla las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, para lo cual la Comisión de Inventario deberá tomar en cuenta las siguientes acciones;

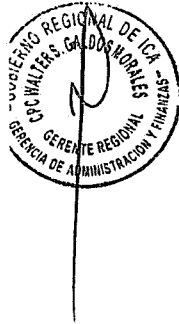
- Desarrollar la toma de saldos de existencias por cuentas contables
- Desarrollar la toma de inventario de activos fijos no depreciables
- Finalizado el inventario presentar el acta de conciliación de saldos de inventario por rubros muebles y enseres, equipos diversos, vehículos, entre otros, así como lo relacionado a la infraestructura pública, construcciones en curso y otros activos fijos.

Que, en ese sentido la Sub Gerencia de Patrimonio de este Gobierno Regional, en cumplimiento a las normas generales del Sistema de Abastecimientos –Norma S.A. 07. Verificación del estado y utilización de bienes y servicios, propuso la conformación de la Comisión Especial de Inventario Físico de Bienes Muebles, Inmuebles y Almacenes del Gobierno Regional de Ica al 31 de diciembre del 2021; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE ICA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0219-2021-GOREICA/GRAF, se conforma la Comisión de Inventario de Bienes correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Regional de Ica.

Que, mediante el Oficio N° 030-2022-GORE ICA/CEI-P, el Presidente de la Comisión Especial de Inventario, comunica que se ha cumplido con la elaboración del Inventario correspondiente al año 2021, y para lo cual solicita su aprobación de los mismos mediante el acto resolutivo correspondiente.

En uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, y la Resolución Gerencial General N° 0048-2021-GORE-ICA/GGR.



**SE RESUELVE:**

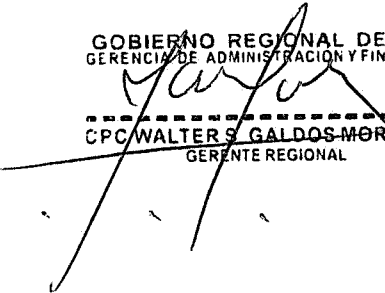
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Inventario Físico Institucional relacionado a los bienes muebles e inmuebles y almacenes é infraestructura pública correspondiente al año 2021 del Gobierno Regional de Ica, según detalle:

- Inventario Físico de Bienes Patrimoniales
- Inventario Físico de Bienes en Cuenta de Orden
- Inventario Físico de Existencias de Almacén de Inversión y Funcionamiento

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Bienes Nacionales, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Abastecimientos y Sub Gerencia de Patrimonio.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información proceda con la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe))

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
  
CPC WALTER S. GALDOS MORALES  
GERENTE REGIONAL